

LEYENDA Y REALIDAD DE LA MARCHA REAL ESPAÑOLA

por Fernando REDONDO DIAZ
Teniente Coronel de Infantería

LA LEYENDA

Federico II de Prusia y el conde de Aranda.



El martes primero de diciembre de 1868 un periódico madrileño publicaba un artículo sin firma que daría pie a la leyenda del origen prusiano de la Marcha Real española en su versión más popular. Su título decía «*LA MARCHA REAL. Diálogo entre el rey de Prusia Federico II y el capitán general español conde de Aranda*». Y en él se relataba, con sorprendente realismo verbal, la conversación mantenida entre los dos personajes en una fecha indeterminada.

«El conde de Aranda.— Señor, tengo el honor de besar las reales manos de V.M.

El Rey.— Siempre que veo a un general español siento el más vivo placer; pero vuestra presencia y las noticias que de vos tengo por un amigo vuestro, que también lo es mío, me lo inspiran ahora mayor que otras veces.

El conde.— Señor, sólo por recibir una honra semejante a la que V.M. acaba de dispensarme, daría por bien empleado, prescindiendo de su objeto, mi viaje a Prusia.

El Rey.— ¿Pues qué objeto os conduce a mis Estados?

El conde.— Contando con el beneplácito de S.M. y con su conocida afición a la propagación de las ciencias, he venido a estudiar la táctica.

El Rey.— ¿Qué táctica?

El conde.— Señor, la inventada por V.M., con la que está siendo el terror de sus enemigos y la admiración de la Europa toda.

El Rey.— ¿Y para eso, general, habeis venido a Prusia?

El conde.— Primero he querido, señor, pagar personalmente a

V.M. el tributo de mi admiración, y después estudiar la nueva táctica.

El Rey.— En cuanto a lo primero, os agradezco vuestra consideración hacia mí, y en cuanto a lo segundo, siento que hayais perdido el tiempo y el viaje.

El conde (sorprendido).— Señor...

El Rey.— Lo digo porque aquí no tenéis nada nuevo que aprender.

El conde.— El genio privilegiado de V.M., conociendo el efecto de las armas de fuego, de que toda la infantería está dotada, ha ideado, no sólo disminuir el fondo de las tropas hasta el punto de causar asombro a todos los militares de Europa, sino combinar las formaciones de modo que, pasando aquéllas con tanta celeridad como seguridad del orden extenso al profundo y viceversa, puedan efectuar con utilidad y sin peligro las marchas de frente y, sobre todo, las de flanco, que tan admirablemente ha dirigido y realizado V.M. consiguiendo con ellas una, otra y otra victoria.

El Rey.— Convenido. Todo lo que decís esta ya sujeto a principios; y ejecutado por uno, pueden ejecutarlo todos los no obcecados por el sistema antiguo. Pero repito que nada de esto debe ser nuevo para vos.

El conde.— Experimento, señor, un verdadero pesar al manifestar a V.M., que no puedo comprender lo que tiene la dignación de indicarme.

El Rey.— Quiero decir, que ese invento que atribuí a mi genio privilegiado lo he aprendido... en España.

El conde.— No puedo, por más que me esfuerzo, comprender...

El Rey.— ¿Por qué, por no haber yo estado en España?

El conde.— Precisamente por eso, señor.

El Rey.— Pues es igual; porque si no he estado en España lo he aprendido en un libro español.

El conde.— ¡En un libro español!

El Rey.— Sí. ¿Conoceis la obra titulada *Consideraciones militares*, escrita por el vizconde del Puerto, marqués de Santa Cruz de Marcenado?

El conde (mordiéndose los labios, pero con su natural desahogo).— Señor, mis muchas ocupaciones militares y políticas, dentro y fuera de España, en paz y en guerra, me obligan a aplicar los principios adquiridos en mi primera educación militar, con las modificaciones que la experiencia me dicta, sin poder, por falta de tiempo, dedicarme a la lectura de libros nuevos.

El Rey.— Pues todo mi sistema militar, todos los principios de mi nueva táctica, todas las órdenes de marcha que tanto admirais, y no sé si diga con razón, los he aprendido en la expresada obra del distinguido general paisano vuestro.

El conde.— Señor, son tantas las teorías, proyectos y opiniones que salen diariamente a la luz que sólo pueden los hombres desocupados dedicarse a su exámen, estéril éste por lo común; y sólo cuando la experiencia acredita la bondad de algún pensamiento es cuando...

El Rey.— Pues bien; por mi parte os he dicho todo lo que pudiérais desear y poniendoos al corriente de mi secreto. Por lo demás, daré la orden para que os faciliten cuantos detalles pidais en orden a la ejecución.

El conde.— No acierto, señor, a expresar mi agradecimiento por tanta bondad.

El Rey.— Justo es que yo devuelva a España, algo de lo mucho que de ella he tomado. Pero como sé que teneis afición a la táctica, y felices disposiciones para utilizaros de ella, os aconsejo que no os engolfeis en los detalles y mediteis los grandes principios contenidos en el libro original.

El conde.— Señor...

El Rey.— Ya veis si yo tenía razón al deciros que habeis perdido el tiempo y el viaje, viniendo a Prusia a estudiar la táctica de España.

El conde.— Cuando menos, señor, he tenido la dicha y la honra de...

El Rey.— Gracias, general; y para que no sea enteramente perdido vuestro viaje y lleveis a vuestro soberano un recuerdo mío, tomad esa marcha militar que tenía dedicada para honrar mi persona.

El conde.— Señor, con mucho gusto la entregaré al rey mi señor, en nombre de V.M., el día en que llegue a sus reales pies a darle cuenta de mi comisión.

En efecto, presentada la marcha a Carlos III, y ensayada por los profesores a quienes se dió este encargo, con ligeras modificaciones en algunos compases, cuya diferencia no puedo yo apreciar por carecer de conocimientos musicales, mereció tal aprobación del rey, que fué declarada como marcha de honor española, y es la magnífica que distinguimos con el nombre de **MARCHA REAL**» (1).

A continuación del texto, en una nota al pie de página, se reproducía también, con no menos exactitud, el ya famoso decreto de tres de septiembre de 1770, que los interesados en el tema manifiestan no haber encontrado nunca en nuestros archivos.

(1) «LOS SUCEOS» (Martes, primero de diciembre de 1868).

«Excmo. Sr.: El rey quiere que la marcha que algunos designan con el nombre de prusiana, sustituya a la marcha regular de las ordenanzas en cuanto a los honores que se tributan a S.M., la reina, príncipe y princesa de Asturias; y que en lo sucesivo se use sólo de ella en los casos expresados.

De orden de S.M., lo digo a V.E. para su conocimiento. Dios guarde a V.E. muchos años. San Ildefonso 3 de Setiembre de 1770.— Juan Gregorio Muniain.— Señor conde Priego».

De esta manera, se iniciaba la creencia en la procedencia prusiana de la Marcha Real, atribuyendo al conde de Aranda su recepción de manos de Federico II. Nada se decía sobre cuándo tuvo lugar esta entrevista, ni tampoco, por extraño que parezca, sobre documento alguno en que pudiera encontrarse el diálogo original. Pero el decreto —o, mejor dicho, la real orden— daba indudable fuerza legal a la anécdota.

Años más tarde, concretamente en 1884, un conocido periodista español, publicaba una versión parecida, aunque no con tanto detalle, en un folleto que titulaba «Pout-Pourri de aires nacionales y extranjeros». El periodista se llamaba Manuel López Calvo y relataba lo sucedido entre el conde de Aranda y Federico de Prusia más sucintamente.

«Era ministro de Estado D. Pedro Abarca de Bolea, Conde de Aranda, el cual fué a Prusia a estudiar, por encargo de su rey, la táctica militar de aquel país, para aplicarla al ejército español.

Después de una cordialísima entrevista entre el soberano de Prusia y el respetable ministro de Carlos III, aquél manifestó al enviado, que la táctica de que estaba dotado su ejército, era española, estudiada en un libro titulado *Consideraciones militares*, escrito por el Vizconde del Puerto, marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Admirado Aranda y despechado, aunque encubriendo su ira al ver el papel ridículo que había hecho en la corte de Prusia, manifestó al rey que volvía a España inmediatamente, y éste, para suavizar el mal éxito de su cometido, le dijo:

—Tomad, señor ministro, esa marcha militar que tenía destinada para honrar mi persona.

—Con mucho gusto la entregaré al Rey mi señor D. Carlos III (que Dios guarde muchos años), le contestó, el día que llegue a sus reales pies a darle cuenta de mi comisión.

Presentada por Aranda la marcha a Carlos III, mereció su aprobación, siendo declarada como marcha de honor española, por Real decreto dado en San Ildefonso el 3 de septiembre de 1770.

Tal es la historia de la magnífica Marcha real que conocemos y se tributa a los reyes, príncipes y princesas de Asturias de España» (2).

(2) Manuel López Calvo: «La Marcha Real» en *POUT-POURRI DE AIRES NACIONALES Y EXTRANJEROS* (Madrid, Osler, 1884).

Lo más llamativo del relato de López Calvo, independientemente de su semejanza con lo publicado en 1868, reside en atribuir al conde de Aranda un cargo que jamás desempeñó durante el reinado de Carlos III. Porque Aranda, como bien se sabe, fué Secretario de Estado reinando ya Carlos IV. La causa de este error de bulto, que López Calvo podía haberse evitado con suma facilidad, no es fácil de comprender a no ser que lo hubiera encontrado en la fuente original. Pero esta suposición no parece muy probable a la vista de la semejanza de su versión con la anterior y todo hace sospechar, con bastante fundamento, que se limitó a reproducirla más brevemente, añadiéndole la citada alusión al cargo de Ministro de la Guerra.

Sea como sea, esta leyenda se extendió lo bastante como para que figurase en la «Historia de España» de Moreno Espinosa y ésta puede ser muy bien la razón, por tratarse de un texto de enseñanza, de que haya prosperado con tanto éxito.

«Enviado a Prusia el conde de Aranda —decía Moreno Espinosa— para estudiar la famosa táctica militar de aquel país, díjole Federico el Grande que dicha táctica no debiera llamarse prusiana sino española; pues la había él aprendido en libro tan español como la obra titulada *Reflexiones Militares*, escrita por el célebre marqués de Santa Cruz de Marcenado. Al despedirse de aquella corte nuestro enviado, le regaló el soberano de Prusia una marcha militar, que fué declarada por Carlos III Marcha Real española en 3 de septiembre de 1770: es la que todavía está en vigor, sirviendo de himno nacional» (3).

Tal como refiere Moreno Espinosa el suceso, perdía éste su aspecto negativo hacia el conde de Aranda y quedaba únicamente el elogio al marqués de Santa Cruz de Marcenado, siempre halagador para nuestro orgullo nacional, y la curiosidad del origen prusiano de la Marcha Real. En favor suyo puede añadirse, aparte de lo caritativo de su gesto, que daba el nombre verdadero de la obra de Santa Cruz de Marcenado: *Reflexiones Militares* y no *Consideraciones Militares*.

Por otra parte, sin embargo, no deja de ser curioso que en la enciclopedia Espasa se volviése a la versión de López Calvo, variándose el título de la obra del marqués y llamando Ministro de Estado a Aranda.

«Cuando Carlos III quiso que el ejército español siguiese la misma táctica del de Prusia, —puede leerse en la voz «Marcha Real española»—, comisionó para estudiarla al conde de Aranda, a la sazón ministro de Estado. El rey de Prusia manifestó al embajador español que la táctica del ejército prusiano estaba tomada de un libro español titulado *Consideraciones militares*, del marqués de San Cruz de Marcenado. Cuéntase que al despedirle le dijo: Tomad, señor ministro, esta marcha militar que tenía destinada para honrar mi persona. Al

(3) Alfonso Moreno Espinosa: COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA (Cádiz, 1903).

aceptarla el rey de España Carlos III la declaró marcha de honor española por real decreto dado en San Ildefonso en 3 de septiembre de 1770» (4).

También puede comprobarse que en la relación del hecho se menciona a Aranda como «embajador» y esto parece haber dado pie a otra versión muy reciente, alemana además, en la que se dá por sentado que el conde de Aranda desempeñó este cargo en la corte de Berlín. Lo cierto, a pesar de ello, es que Aranda sólo fué embajador en Lisboa, en Varsovia y en París que no tuvimos embajada en Prusia hasta después del fallecimiento de Federico II.

«La Marcha Real —señala Hugo Kehrer— es una prueba clara y especial de que también la música alemana encontró el camino de España en el siglo XVIII. Se ha convertido en el Himno Nacional español y hoy es interpretada en todas partes. Según numerosas tradiciones, está relacionado con Federico el Grande. Se dice que el Rey, al despedir al embajador de España en la Corte prusiana, don Pedro Abarca de Bolea, conde de Aranda (1718-1799), que regresaba a Madrid, pronunció estas palabras: Tomad, señor ministro, esta marcha militar, que tenía destinada para honrar mi persona. Se acepta que él mismo Federico el Grande fué el compositor y que, únicamente por noble discreción, calló este extremo. Ya es sabido que Federico el Grande no sólo compuso marchas militares, sino también sonatas para flauta y címbalo. Sea como sea, lo cierto es que Carlos III, rey de España (1759-1788), firmó, el 3 de septiembre de 1770, en San Ildefonso, un decreto por el cual se declaraba esta marcha prusiana Marcha de Honor española» (5).

En cualquier caso, ninguna de estas narraciones cita fecha alguna. Hay que llegar a la biografía de Aranda, escrita por los padres Olaechea y Ferrer Benimelli para encontrar la precisión cronológica exacta de esta legendaria conversación entre el soberano prusiano y el noble español.

«...el mes de abril —se dice al fin—, Aranda recibió la autorización para dejar Polonia. Reemprendió el camino de regreso pasando esta vez por Berlín y Viena, donde, a modo de revancha de su orgullo, no quiso visitar al embajador francés, como lo hizo constar en una carta fechada en la capital austríaca, el 29 de mayo de 1762, en la que justifica su actitud diciendo que lo había hecho *por las mismas razones que a la ida*.

La breve estancia en Berlín fué, en cambio, mucho más agradable para Aranda. El rey Federico II, al despedirse del conde, le regaló un himno marcial, al tiempo que le decía: Tomad, señor ministro, esta marcha militar que tenía destinada para honrar mi persona. Aranda la trajo consigo, y el 3 de septiembre de 1770 firmaría Carlos III en el Sitio Real de San Ildefonso un decreto por el que esta marcha se

(4) Espasa-Calpe: ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA.

(5) Hugo Kehrer: ALEMANIA EN ESPAÑA. INFLUJOS Y CONTACTOS A TRAVES DE LOS SIGLOS (Madrid, Aguilar, 1966).

declaraba *Himno de honor de España*, que no es otro sino el himno Nacional, conocido también con el nombre de *Marcha Real*» (6).

El conde de Aranda, efectivamente, fue nombrado embajador extraordinario en la corte del suegro de Carlos III, rey de Polonia y Elector de Sajonia. El viaje de incorporación a su destino en Varsovia tuvo lugar en 1760 y en él Aranda protagonizó un incómodo incidente diplomático, que es al que hace referencia la biografía de Olaechea y Ferrer. Cuando se produjo la firma del Pacto de Familia con Francia en agosto de 1761, y sobre todo desde la declaración de guerra a España por parte de Inglaterra, en enero del siguiente año, el conde de Aranda no dejó de manifestar constantemente al Secretario de Estado, Ricardo Wall, que también lo era de Guerra aunque con carácter interino, su deseo de regresar a la patria para participar en la lucha como militar. Finalmente, el diez de mayo de 1762 recibió la autorización correspondiente para hacerlo y emprendió el viaje a Madrid. Pero no existe ninguna prueba de que en su itinerario figurase Berlín, ni tampoco de que siquiera hubiese tenido intención de detenerse en la capital prusiana.

«El lunes 10 a las 11 horas del día —decía Aranda al propio Wall— llegó a esta Corte el enviado extraordinario Pascual Enríquez despachado por V.E. de Aranjuez con las cartas del 18 de abril; y en ellas el orden de S.M. para que pase al ejército de Portugal a servir el empleo de Teniente General. He recibido esta noticia con la mayor satisfacción por cuanto me proporciona la ocasión de hacer más mérito, y corresponder con él a las muchas honras que benignamente el Rey Nuestro Señor me ha dispensado hasta aquí».

Y seguidamente le exponía su plan de viaje.

«En cumplimiento pues del real orden y de mis deseos, haré lo posible por hallarme en Madrid a fines del mes próximo de junio. Con 666 leguas nada cortas en Polonia y Alemania; y para aminorar detenciones aún puede ser que evite el paso de las Cortes de Viena y Munich, llegando a París del 10 al 15 de junio si posible fuese; y continuando mi viaje por Bayona y Pamplona, con sola la precisa detención de presentarme al Rey Cristianísimo de llegada y despedida en un mismo acto» (7).

Y días más tarde comunicaba también a Wall las variaciones que había introducido en su proyecto de viaje, explicándole las razones que tenía para ello.

«Partiré de esta ciudad —aclarábale— mañana a la noche, no sólo por evitar el gran calor que ya ha vuelto por los arenales de Polonia sino también por libertarme de un concurso de gentes que ciertamente tendría a mi partencia, como fruto de lo bien que he procurado vivir con esta nación».

(6) Rafael Olaechea y José Ferrer Banimelli: EL CONDE DE ARANDA. MITO Y REALIDAD DE UN POLÍTICO ARAGONÉS (Zaragoza, 1978).

(7) Carta de Aranda a Wall, desde Varsovia, de 12 de mayo de 1762.

«Me resuelvo a pasar por Viena —añadía más adelante, en la misma misiva— a causa de que por la ruta de travesía que yo ideaba me suponen no adelantará por la calidad del camino; y mi carruaje pesado atrasaría mucho en postas mal servidas» (8).

Es durante este viaje, como hemos visto, que Olaechea y Ferrer Benimelli sitúan la entrevista de Aranda con Federico II. Pero antes de continuar, no está de más indicar que el mismo Olaechea había descrito el anterior itinerario de Aranda de muy distinta manera.

«El 18 de mayo de 1762 —refería escuetamente en 1968— Aranda salió precipitadamente de Varsovia, y pasando por Viena, siguió la ruta de Ratisbona y Estrasburgo en dirección a París, a donde llegó el 8 de junio...» (9).

Este otro texto de Olaechea se ajusta más a la realidad, tanto en el itinerario como en señalar la precipitación de Aranda al menos puesto ya en camino. Los días transcurridos entre la llegada del correo y el 18 de mayo, hubo de invertirlos necesariamente en la preparación del viaje. En otra carta fechada igualmente el 17 de mayo, lamentábase el conde de Aranda, de sus tribulaciones económicas durante la embajada y de los quebrantos de la misma naturaleza que le producía el apresuramiento de su partida de Varsovia (10).

De todos modos, lo que es innegable es que Aranda llegó a Viena el día 27 de mayo y partió inmediatamente para París dos días después, es decir el 29, sin haberse detenido en Berlín. El propio Aranda así lo confirma en una carta a Wall contándole las peripecias del trayecto Varsovia-Viena.

«Llegué a esta Corte antes de ayer mañana no obstante haber padecido dos roturas en mis coches, que me detuvieron, la una desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde; y la otra también con un día de intervalo desde las 8 igualmente de la mañana hasta las 9 de la noche: y partiré hoy mismo antes del medio día, tomando la ruta de Ratisbona y Strasburgo para París» (11).

De haber pasado por Berlín, no cabe dudar que tanto Aranda como el conde Mahoni, nuestro embajador en la corte austriaca, lo habrían comunicado a Wall con todo lujo de detalles. No debe olvidarse que Prusia, aliada con Gran Bretaña, estaba en guerra con Francia, Austria, Suecia y Rusia. La visita de un embajador español, Teniente General y Grande de España por añadidura, al rey de Prusia en circunstancias tan delicadas, habría llamado la atención de toda Europa y la noticia se habría conocido ante todo en Madrid. La monarquía española estaba en guerra con Inglaterra únicamente, pero aún así es de suponer que no escaparía a la perspicacia de Aranda las repercusiones que hubiese podido tener su presencia en Berlín. De todos mo-

(8) Carta de Aranda a Wall, desde Varsovia, de 17 de mayo de 1762.

(9) Rafael Olaechea: NUEVOS DATOS HISTORICO-BIOGRAFICOS SOBRE EL CONDE DE ARANDA en «Miscelánea de Comillas» (Número 49, enero-junio de 1968).

(10) Carta de Aranda a Wall, desde Varsovia, de 17 de mayo de 1762 (Esta carta, aunque de la misma fecha, es distinta de la indicada en la nota 8).

(11) Carta de Aranda a Wall, desde Viena, de 29 de mayo de 1762.

dos, resulta por lo indicado que nunca tuvo intención de desviarse de su itinerario lógico y arriesgarse a cruzar territorios donde había operaciones militares. Las noticias de su viaje por parte del conde de Mahoni también sirven de prueba para ello.

«Antes de ayer a las ocho de la mañana —informaba Mahoni a Wall— llegó a ésta el conde de Aranda. Se dispuso luego pedir las audiencias a los Emperadores y toda su Real Familia insinuando la brevedad de su tiempo, que requería su nuevo destino, y han tenido tanta consideración a ello SS.MM. que ayer se la dieron en esta ciudad a donde habían venido de Laxembourg a un Consejo, y todos los Archiduques y Archiduquesas le recibieron en Schömbrunn por la tarde acabando de llegar de Laxembourg. El conde de Aranda ha merecido de todas las Personas Reales finezas muy singulares y como sólo este motivo podía detenerle, ha partido hoy a las dos de la tarde» (12).

Ni una palabra, como puede verse, sobre la quimérica estancia de Aranda en la corte de Federico II. Pero es que, además, el monarca prusiano estaba ausente de Berlín en aquellas fechas, detalle también olvidado por Olaechea y Ferrer Benimelli. Federico II estaba entonces en su Cuartel General de Bettlern, cerca de Breslau, y muy ocupado en los preliminares para la firma de una paz con Rusia. Por lo tanto, hay que desechas definitivamente la idea de que Aranda y Federico se vieran en junio de 1762 y atribuir el error a una condescendencia hacia la leyenda por parte de estos dos biógrafos del conde aragonés.

¿De dónde puede proceder entonces este mito? ¿Llegaron a conocerse alguna vez estos dos famosos personajes? Lo primero es difícil de contestar y habrá que esperar a futuros descubrimientos por investigadores más pacientes. Lo segundo, en cambio, tiene fácil respuesta. Porque Federico II y el conde de Aranda sí llegaron a conocerse aunque mucho antes, casi diez años con anterioridad a la fecha dada por Olaechea y Ferrer Benimelli. Todos los biógrafos de Aranda mencionan su viaje por Europa en 1753 y 1754 cuando ya era Mariscal de Campo y antes de ser nombrado Inspector general de Artillería e Ingenieros. Se sabe que estuvo en París —dos veces, por cierto, a la idea y a la vuelta, y de entonces proceden las noticias y comentarios sobre su amistad con Voltaire—, en Dresde, en Viena y en Berlín, e incluso en Postdam, presenciando los movimientos y evoluciones de las tropas prusianas. Quizás sea esta visita a Prusia, con su interés demostrado por ver las exhibiciones militares de Federico II, la que hiciese nacer la creencia de que había estado en Prusia en misión oficial y en otra época. No obstante, es bien conocido que este viaje por el centro de Europa lo hizo Aranda particularmente y durante el reinado de Fernando VI, siendo Secretario de Estado, y también de Guerra, el marqués de la Ensenada. En cuanto a que entonces tuvo oportunidad de conocer y entrevistarse repetidas veces con Federico el Grande, no existe la menor duda. El propio Aranda lo confirmó tiempo después en una carta a Carlos IV siendo éste Príncipe de Asturias.

(12) Carta del conde de Mahoni a Ricardo Wall, desde Viena, de 29 de mayo de 1762.

Hallándome de viajante el año de 1753 en su corte de Berlín; distinguíome en varias ocasiones, hablando de asuntos muy diversos como acostumbra, así para tantear a los forasteros, como para lucir su bien acreditada instrucción. Llevóse la España varios razonamientos, y me dijo un día que de todas las potencias del mundo, si le diesen a escoger, preferiría la España por dos razones, la una por lo mucho bueno de que era susceptible para llegar a ser la primera; y la otra por comer frutas sabrosas, y maduras naturalmente sin el insipido gusto de las producidas por el arte de las tierras preparadas, y del calor supletorio del fuego, cuyo uso era su pasión entre todos los comestibles, y el alimento más propio para sus humores: de modo que en España se regalaría de espíritu y de cuerpo» (13).

Desde su regreso a España en 1762 no salió Aranda mas que para la embajada de París, en la década de los setenta, y no se tiene ninguna noticia de que viajase después jamás a Prusia. Todo queda reducido, por consiguiente, a que conoció a Federico en 1753, y a que durante su permanencia en Prusia manifestó su interés en presenciar las maniobras prusianas en Postdam, en el entreacto de paz que separó las dos grandes guerras del reinado del monarca de Prusia —la Guerra de Sucesión de Austria (1740-1748) y la Guerra de los Siete Años (1756-1763). Lo demás, con perdón de los que han divagado sobre ello, pertenece al mundo de la leyenda, aunque sea una gran leyenda y sirva para ensalzar la figura del marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Martín Alvarez de Sotomayor y la comisión enviada a Prusia

La leyenda del origen prusiano de la Marcha Real tiene otra cara quizás menos popular pero igualmente curiosa. Aunque no deja de ser una singular coincidencia el que también apareciese por primera vez en otro periódico madrileño y antes, por cierto, que la del anónimo articulista de 1868. Su autor era el coronel Vallecillo y el periódico «El Espíritu Público».

Por último (y éste es un caso en que de ira o vergüenza tiemblan las carnes) —decía Vallecillo, comentando la escasa atención prestada en España a los escritores militares—, el marqués de Santa Cruz de Marcenado, muerto en Africa de mariscal de campo a los 32 años de su edad, escribió en la segunda década de su vida su grandiosa obra en once tomos; titulada *Reflexiones militares*; obra que sólo sirvió para utilidad y gloria de Federico II de Prusia, y no para provecho alguno de España, donde no fué conocida ni bajo ningún concepto apreciada, como lo comprueba la bochornosa escena ocurrida en Berlín entre dicho monarca y nuestro general D. Juan Martín Alvarez de Sotomayor, más adelante conde de Colomera y capitán general de ejército. El caso fué como sigue. A la fama de la nueva táctica inventada por Federico, con la que consiguió tan señaladas ventajas en sus gloriosas campañas de mediados del pasado siglo, se apresuró toda Europa a mandar a Prusia sus comisionados para que del

(13) Carta del conde Aranda al Príncipe de Asturias, desde París, de 16 de junio de 1783.

mejor modo posible se enterasen de ella en sus principios y en sus aplicaciones, y con los que se manifestó siempre fácil y propicio aquel ilustre soberano. Al presentársele el general español con la manifestación de su deseo, le contestó el rey que estrañaba mucho su viaje a Prusia para aprender la táctica que había él aprendido en España. Confuso Alvarez Sotomayor con esta réplica, o misteriosa o sarcástica, se apresuró a preguntarle el monarca si conocía las *Reflexiones militares* del expresado autor, a lo que, mordiéndose los labios replicó el general español que aunque tenía alguna idea de la existencia de la obra *no la había leído*. El rey le dijo entonces, con la modestia propia de su elevado mérito, que la táctica de que todos en Europa le creían autor la había él deducido de la lectura de la expresada obra, y que por eso decía haberla aprendido en España; porque si bien nunca había estado en la Península, debía su conocimiento a un autor español. Pero nada de esto fué óbice para que el rey diése a Alvarez Sotomayor todos los reglamentos tácticos hasta entonces publicados, más una preciosa marcha militar que, recibida y aceptada por Carlos III, es la que hoy usamos con el nombre de *marcha real*» (14).

El relato de Vallecillo tuvo mayor repercusión cuando lo editó años después en forma de folleto, en 1881, con el título de «Homenaje a Villamartín». En realidad, el tema principal de su trabajo era un caluroso elogio de este tratadista y la anécdota de la Marcha Real no tenía mayor trascendencia para Vallecillo que su alusión a Santa Cruz de Marcenado y a Alvarez de Sotomayor. De todos modos, el prestigio de este escritor y su conocida erudición han hecho que su versión haya sido acogida quizás con mayor aceptación que la publicada en *Los Sucesos*. Y la razón de que no se haya popularizado de la misma manera, siendo además anterior la fecha de 1864 a la de 1868, puede estar en la distinta proyección histórica del personaje que comparte la anécdota con Federico II. Es razonable pensar que si no se hubiese atribuido al conde de Aranda no habría tenido la repercusión que tuvo.

Vallecillo, por su parte, no decía de dónde extrajo el relato sobre la visita de Alvarez de Sotomayor a Prusia. Sólo la coincidencia en el motivo de la entrevista y el desarrollo de la misma sugieren un trasfondo común en ambas versiones. Es ahí, entonces, donde puede estar el hecho que dió lugar a la leyenda, sin que deba descartarse una superposición de situaciones separadas en el tiempo. Es decir, que podemos distinguir por una parte la creencia en el envío de una comisión a Prusia y, por otra, la conversación propiamente dicha entre Federico II y un interlocutor español sobre el libro de Santa Cruz de Marcenado. El rey prusiano era ciertamente inclinado a dialogar larga-

(14) Antonio Vallecillo y Luján: Artículo publicado en «El Espíritu Público» los días 29 y 30 de Septiembre de 1864.

mente con los visitantes extranjeros y a halagar su orgullo nacional (15).

Martín Alvarez de Sotomayor y Flores es uno de nuestros generales del siglo XVIII más ignorados pese a que vivió hasta la edad de 95 años, llegó a Capitán General y durante mucho tiempo fué el Oficial más antiguo del Ejército. No existe una biografía que nos muestre en forma acabada la vida de este prestigioso militar que llegó a ocupar importantes cargos en el ejército borbónico durante varios reinados y tan sólo, si acaso, cortísimas notas biográficas en diccionarios y obras sueltas. Con el agravante, por cierto, de que algunos datos son inexactos y otros incluso falsos. La anécdota de Valle-cillo, que no le favorece en absoluto, viene a completar una imagen ya bastante escarnecida con la acusación de afrancesado que pesa, injustamente, sobre Alvarez de Sotomayor.

Martín Alvarez de Sotomayor y Flores —y no Soto-Flores como se le ha llamado equivocadamente (16) —nació en Lucena el 25 de octubre de 1723 y falleció en Madrid el 9 de septiembre de 1819, a la edad de 95 años (17). Ingresó como Cadete en 1735 en el Regimiento de Dragones de Belgia y en 1745 fué promovido a Alférez, sirviendo en el Regimiento de Dragones de la Reina hasta 1751 en que pasó al Regimiento de Reales Guardias de Infantería española. En 1754 ascendió a Segundo Teniente pasando después, en el mismo año, a Segundo Ayudante mayor y en 1760 a Primer Ayudante mayor (18). Estuvo en las campañas de Italia entre 1743 y 1746 durante la participación de España en la Guerra de Sucesión de Austria, distinguiéndose notablemente en la acción de Santángelo (27 de septiembre de 1745) y siendo herido en la del puente de Tidoni (primero de agosto de 1746).

En 1758, fué enviado como observador militar al Ejército austriaco durante la Guerra de los Siete Años, visitando en 1759 los Ejércitos ruso y sue-

(15) «Sobre la primera parte de esta curiosa información —dice Agramonte y Cortijo refiriéndose a la entrevista entre Aranda y Federico II— no debemos los españoles hacernos demasiadas ilusiones». Y después de repetir otro diálogo sostenido por el monarca prusiano con el Príncipe de Ligne, añade: «Lo que prueba que una de las formas de la cortesía dieciochesca de Federico II era la de halagar por ese sistema el sentimiento patriótico de las personas cuyo espíritu deseaba cultivar». — Francisco Agramonte y Cortijo: LOS ULTIMOS AÑOS DE FEDERICO EL GRANDE SEGUN LOS DIPLOMATICOS ESPAÑOLES, FRANCESES Y PRUSIANOS DE SU TIEMPO (Berlín, Pantheon-Verlag, 1928).

(16) Sus padres eran Gaspar Alvarez de Sotomayor y Torreblanca e Isabel de Flores Suárez de Negrón. En todo caso, sus apellidos podrian ser Alvarez de Sotomayor y de Flores. El apellido Soto no aparece sino en uno de sus bisabuelos maternos, Francisco de Flores Soto.

(17) En el DICCIONARIO ENCICLOPEDICO HISPANO-AMERICANO de Jackson se dice que murió a los 105 años. Es de ahí de donde puede proceder el error, disculpable sin duda por los pocos datos que existían hasta ahora sobre Alvarez de Sotomayor, en que incurre Fernández de la Torre al afirmar que nació en 1714 y murió en 1819.— Ricardo Fernández de la Torre: ANTOLOGIA DE LA MUSICA MILITAR DE ESPAÑA (Madrid, 1972).

(18) En el siglo XVIII se llamaban empleos a estos cargos en sentido distinto a el grado con ejercicio, que era el otro significado de este término. Los cargos de primero y segundo Ayudantes del Sargento mayor de un regimiento no eran pues empleos y grados propiamente dichos. Por otra parte, no debe olvidarse que los grados que tenían los Oficiales de Reales Guardias no tenían el mismo equivalente en el ejército. Y así, por ejemplo, los Capitanes de Guardias eran Coroneles.

co que operaban en Polonia y en la Pomerania brandemburguesa (19).

Ascendido a Primer Ayudante mayor en Enero de 1760, en diciembre de dicho año fué promovido a Coronel y nombrado Ayudante general de Infantería (20) hasta que en 1762, durante la campaña de Portugal, se le hizo Brigadier. En 1766 fué nombrado Inspector general de Milicias provinciales, en sustitución del marqués de Casa-Tremañes, y en 1767 ascendió a Mariscal de Campo, participando en la cuarta Junta de Ordenanzas —la presidida por el conde Aranda y siendo, por tanto, uno de los artífices de las llamadas «Ordenanzas de Carlos III», promulgadas en 1768. En 1779, ya Teniente General, mandó, como General en Jefe, el ejército sitiador de Gibraltar hasta febrero de 1782, en que fué relevado por el duque de Crillon. Siguió desempeñando el cargo de Inspector general de Milicias provinciales hasta 1785 después de haber sido, en 1783, el primero en recibir la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III. En los últimos años del reinado de Carlos III no tuvo ningún destino importante hasta el año 1788, en que fué nombrado Virrey y Capitán general de Navarra. Carlos IV le concedió en 1790 el título de conde de Colomera, con Grandeza de España, y le promovió a Capitán General en 1794, después de haberle designado para suceder al Teniente General Caro en el mando del Ejército de Guipúzcoa y Navarra durante la guerra contra la Francia republicana. En 1795 se le nombró Comandante e Inspector general del Cuerpo de Artillería, cargo que ocupó hasta 1797. En diciembre de 1808 huyó de Madrid y se presentó a la Junta Central de Sevilla, ofreciendo sus servicios a los patriotas españoles en su lucha por la independencia. Dada su avanzada edad no pudo participar activamente en la guerra, pero aún así colaboró de tal manera por la causa de Fernando VII, que a la vuelta de éste a España le recompensó nombrándole Capitán de la Guardia de Alabarderos (21).

Alvarez de Sotomayor fué General, por consiguiente, desde 1767 en que ascendió a Mariscal de Campo, toda vez que el empleo de Brigadier no era considerado entonces como de Oficial general. Aún así, está claro que hasta 1766 sólo era Coronel. No existe constancia alguna de que después del citado año de 1766 saliera de España y menos todavía presidiendo una comisión enviada a Prusia. Aunque, eso-sí, estuvo en Prusia antes, en 1759, de regreso de su misión como observador militar en la Guerra de los Siete Años. Pero

(19) Fernando Redondo Díaz: LOS OBSERVADORES MILITARES ESPAÑOLES EN LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS, conferencia pronunciada en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA MILITAR en Zaragoza, celebrado los días 24 al 27 de noviembre de 1982.

(20) El cargo de Ayudante general de Infantería no tenía nada que ver con lo que la palabra Ayudante parece sugerir. Su misión era atender a la instrucción de las unidades de infantería y estaba subordinado al Inspector general de dicha arma. Este cargo sólo existió en estos años y no ha vuelto a repetirse en nuestro ejército.

(21) Citado entre los afrancesados que colaboraron con José Bonaparte, esta acusación ha pesado lamentablemente sobre la memoria de este ilustre General sin que nadie, hasta ahora, haya salido en su defensa. En 1814, por decir algo, le fueron reconocidos y abonados como tiempo de campaña los años transcurridos entre 1808 y 1814. Y como Fernando VII fue quien instituyó el cómputo doble para el tiempo de servicio en campaña, resulta así que Alvarez contaba en 1814 con 87 años de servicio y 91 de edad.

entonces Alvarez de Sotomayor era únicamente Capitán —grado o empleo correspondiente al que tenía como Segundo Ayudante mayor de Reales Guardias. Su compañero de comisión, Juan José Vértiz de Salcedo, si ostentaba la categoría de Coronel— por ser Capitán de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias —y el tercer Oficial que completaba la lista de los que estuvieron en Prusia; el marqués de Torrenueva, era Teniente. El paso de estos tres Oficiales por Prusia fué puramente accidental y tuvo lugar durante su regreso a España con motivo de la muerte de Fernando VI. Se encontraban entonces en el campo de Pasbalk, cerca de Stettin, en la Pomerania brandemburguesa y visitando el ejército sueco que mandaba el conde de Lantinghausen. Y fué la intervención providencial de este General la que les evitó el gigantesco rodeo que hubiesen tenido que dar para llegar a España, yendo primero a Viena y después a París por Ratisbona.

«...antes de emprender nuestra marcha —relataban Alvarez y Vértiz a su regreso—, quiso el Generalísimo sueco darnos la mayor prueba de su confianza. Nos propuso e instó, contra lo que teníamos ideado, hacer nuestra retirada por los dominios de S.M. prusiana, y a este fin, pidió y obtuvo del Príncipe de Bevern (Comandante general de la Pomerania brandemburguesa) el pasaporte necesario en virtud del cual nos encaminamos a Berlín, en donde experimentamos del Mariscal Lewal y otros Generales expresivas atenciones de obsequio. Seguimos nuestra ruta por Postdam, Vitemberg y Lëipzig, en cuyas guarniciones tuvimos la satisfacción de ver algunos de los mejores regimientos de infantería y a otras tropas sueltas de aquel Monarca» (22).

Resulta difícil de creer que si Alvarez y Vértiz se hubiesen entrevistado con Federico II no lo hubieran referido en un documento como éste, de carácter oficial. En Viena y en Varsovia habían tenido audiencias con los monarcas de Austria y de Polonia y su relato, más o menos detallado, se encuentra claramente expuesto en sus cartas e informes. Por otra parte, y teniendo en cuenta la mentalidad de la Oficialidad de toda Europa durante el siglo XVII, habría sido imperdonable por ambas partes que la entrevista no hubiese tenido lugar de haber existido oportunidad para ello.

Cabe suponer que la noticia del paso de estos Oficiales por Prusia, por las circunstancias especiales de venir del campo enemigo, debió de quedar grabada en el recuerdo vivo de las gentes de la época y servir como un ingrediente más para la formación de la leyenda recogida por Vallecillo en el siglo XIX. El desconocimiento del siglo XVIII por los hombres del XIX queda demostrado en este caso por el mismo Vallecillo, cuando llama *Juan Martín* a Alvarez de Sotomayor, sabiendo como sabemos hoy que sus nombres de pila no incluían el de Juan siendo sucesivamente: Martín, Antonio, Gabino, José y Angel (23).

(22) «Memoria» presentada por Vértiz y Alvarez de Sotomayor a su regreso.

(23) Estos son los que figuran en su partida de bautismo. Cabe la posibilidad de que Vallecillo no consiguiese identificar totalmente a Alvarez de Sotomayor y tomase el nombre de JUAN perteneciente a otro General del siglo XVIII apellidado también Alvarez.

De todos modos, hemos de decir en beneficio del Coronel Vallecillo —uno de nuestros grandes escritores militares del siglo XIX— que su relato roza al menos la cuestión del origen de la Marcha Real. Porque, aunque de una manera totalmente distinta a la que indica la leyenda, el nombre de Alvarez de Sotomayor está relacionado con la historia real de su nacimiento, como seguidamente veremos.

Otro de los elementos de la leyenda, al que no se ha prestado demasiada atención, es la insistencia de muchas de sus versiones en el envío de una comisión militar a Prusia. El tema, ciertamente, no es nuevo y ha sido mencionado por diversos autores pero sin aportar ninguna prueba de ello.

«En 1761 —dice el conde Clonard, refiriéndose a Carlos III— envió a Berlín una comisión de oficiales entendidos para estudiar la táctica prusiana...» (24).

«La comisión que fué a Berlín en 1761 —afirma igualmente el General Almirante— dió sus resultados hacia 1766...» (25).

«...Fernando VI, y después Carlos III, cuidaron de seguir atentamente los progresos de las demás naciones enviando el segundo distinguidos oficiales a presenciar las guerras de Federico II y las de Catalina de Rusia —cómenta historiador tan erudito como Crispín Ximénez de Sandoval—, así como estudiar las reformas tácticas de aquel monarca prusiano para introducir en sus tropas todas las mejoras de organización, disciplina e instrucción, a fin de colocarlas al igual de las más aventajadas de cualquier ejército» (26).

«...las victorias de Federico y las célebres maniobras de Postdam sacaron un poco de su letargo al Gobierno —añade con más acritud el Brigadier Martiniano Moreno—, que, siguiendo la moda de entonces, envió a Berlín una comisión para presenciarlas» (27).

En parecidos términos pueden encontrarse expresiones similares en boca de otros autores, siempre con la misma falta de precisión y señalando, en general, el año 1761 como el del envío de una comisión a Prusia. Pero la Guerra de los Siete Años no terminó hasta 1763 y en 1761 Carlos III se limitó, por lo que sí sabemos con certeza, a enviar algunos Oficiales al Ejército francés (28). Si esta pretendida comisión viajó años más tarde, y llegamos a saber realmente quienes la componían, es posible que parte del misterio quede

(24) Conde de Clonard: HISTORIA ORGANICA DE LOS ARMAS DE INFANTERIA Y CABALLERIA ESPAÑOLAS DESDE LA CREACION DEL EJERCITO PERMANENTE HASTA EL DIA (Madrid, 1854).

(25) José Almirante Torroella; DICCIONARIO MILITAR ETIMOLOGICO, HISTORICO, TECNOLOGICO (Madrid, 1869).

(26) Crispín Ximénez de Sandoval: LOS CAMPOS DE MANIOBRAS Y SIMULACROS MILITARES, en «La Asamblea del Ejército y la Armada» (Año V, segunda época).

(27) Martiniano Moreno: ESTUDIOS SOBRE LA TACTICA DE INFANTERIA (Madrid, 1874).

(28) Fernando Redondo Díaz: LOS OBSERVADORES MILITARES ESPAÑOLES EN LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS.— Estos Oficiales permanecieron con el Ejército francés hasta 1762, en que fueron llamados a España con motivo de la campaña de Portugal.

aclarado. Pero entre tanto habremos de reconocer que no existe prueba alguna de su existencia y menós aún de que la encabezara Martín Alvarez de Sotomayor.

«Puede decirse —dice con firmeza que sorprende Pedro Voltes—, que la flor y nata de la sociedad de Carlos III conoció personalmente a Federico el Grande, y en abono de ello citaremos por ejemplo los nombres de los duques de Liria y Fernán Núñez y del conde de Aranda, por no extendernos a dar detalladamente los grupos de oficiales que presenciaron las maniobras del Ejército prusiano en diversas ocasiones» (29).

Es una lástima que el autor de estas líneas no nos haya dejado los nombres de dichos Oficiales. Hoy se lo agradeceríamos y sabríamos a qué atenernos sobre un general conocido como Juan Martín Alvarez.

LA REALIDAD EN SU HISTORIA

Nacimiento de la Marcha Granadera

Los toques de guerra del siglo XVIII, así como los del XIX y en parte los actuales, tenían varias aplicaciones. Uno de ellos era su utilización como toque de aviso —de prevención, se decía entonces— para acudir a las armas. Otro era como sustituto o complemento de las voces de mando a las tropas formadas. De igual manera, servían también para determinar los diversos actos del servicio —tanto en el interior de los cuerpos como en guarnición o en campaña— y empleándoseles como base del horario o régimen a seguir. Finalmente se les usaba para facilitar la marcha de las tropas de manera acompañada y para rendir honores. Como es natural suponer, un mismo toque servía para distintos usos y no todos tenían que hacerlo necesariamente, de la misma forma que podían combinarse dos o más toques para ampliar el repertorio de aplicaciones sin aumentar extravagantemente el número de los toques elementales.

Así, por ejemplo, el toque de Marcha se utilizó permanentemente durante todo el siglo XVIII para indicar que era un sólo regimiento o batallón el que debía tomar las armas. Cuando debía hacerlo toda la infantería presente se tocaban sucesivamente, pero algo espaciados, los toques de Generala, Asamblea y Bandera (también llamado Tropa). En las evoluciones servía para acompañar el tipo de paso elegido, para lo que servían los distintos compases con que se podía tocar; y en general se utilizaba para marchar una tropa en cualquier circunstancia. Como medio para rendir honores la Marcha tenía varios usos si bien, en términos generales, puede decirse que se utilizaba para rendir los máximos; es decir, al Santísimo Sacramento, a las Personas Reales y a los Capitanes Generales.

(29) Pedro Voltes Bou: FEDERICO EL GRANDE. UN PERSONAJE DEL QUE INCLUSO DURANTE SU VIDA, LOS CONTEMPORANEOS TUVIERON UNA CLARA CONCIENCIA DE SU TALLA HISTORICA (Madrid, 1958).

TOQUES
DE
GUERRA

Que deberán observar ùniformemente los Pifa=
nos, Clarinetes y Tambores de
la Infanteria de S.M.

*Concertados por D.^o Juan de Capinosa Musi=
co de la Capilla.*

DE ORDEN D.S.M.

*Grabados por Juan Moreno Fe=
July 4.º 1769.*

Libro de la Ordenanza

De los Toques de Plifanos y Tambors

Que se tocan, y executan en la Infanteria

Espanola



Compuestas por Dⁿ Manuel Espinosa Vozel

Entre los toques reglamentarios de la infantería española no aparece la Marcha Granadera hasta la Ordenanza de infantería, de 1761, repitiéndose en las Ordenanzas generales de 1762 —publicadas parcialmente y retiradas en 1763— y, finalmente, en las promulgadas en 1768 y que conocemos como Ordenanzas de Carlos III (30). Sin embargo, es preciso aclarar que la Ordenanza de infantería de 1761 fué un adelanto del tratado de táctica, que debía estar incluido en las Ordenanzas generales. De modo que su publicación separada fué un accidente, más bien una necesidad, cuando Carlos III entendió la urgencia de dotar a la infantería de un reglamento táctico —por llamarlo por su verdadero nombre aunque éste no aparezca en verdad hasta principios del siglo XIX con el *Reglamento para el ejercicio y maniobras* de 1807— y dispuso que se redactase con anterioridad a la terminación de las Ordenanzas generales (31).

Pero la realidad es que la redacción de unas Ordenanzas generales que derogasen y reemplazasen a las de 1728 no fué iniciativa de Carlos III. Lo que hizo este monarca fué convocar una Junta de Oficiales Generales para revisar un proyecto ya existente con anterioridad. Por diversas circunstancias, esta primera Junta revisora fué seguida por otras tres y su tarea desembocó en un texto que contenía grandes diferencias con respecto al proyecto original (32).

La primera Junta, pues, empezó sus trabajos en 1749, durante el reinado de Fernando VI, y siendo su impulsor el marqués de la Ensenada, entonces Secretario de la Guerra. Dicha Junta terminó su trabajo en 1751 y el proyecto resultante se envió a informe de dos personalidades de la milicia de entonces, el marqués de la Mina y el Teniente General Eslava y Lazaga. El marqués de la Mina, que ocupaba el cargo de Capitán general de Cataluña, dió su dictamen en muy poco tiempo pero Eslava no remitió el suyo hasta 1753. Al producirse la caída de Ensenada en 1754 tanto el borrador como los dos dictámenes quedaron arrumbados en la Secretaría de Guerra, en espera de mejores tiempos (33).

Es en este proyecto de 1751 en donde aparece por primera vez el toque de Marcha Granadera y con un empleo muy concreto.

(30) ORDENANZA DE S.M. EN QUE SE PRESCRIBE LA FORMACION, MANEJO DE ARMA Y EVOLUCIONES QUE MANDA SE ESTABLEZCA Y OBSERVE EN LA INFANTERIA DE SU EJERCITO (6 de marzo de 1761).

(31) Fernando Redondo Díaz: LOS OBSERVADORES MILITARES ESPAÑOLES EN LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS.

(32) La primera Junta se convocó en 1760 y la presidía el Capitán General conde de Revillagigedo. La segunda, creada en 1763, tenía como presidente al Teniente General Masones de Lima y Sotomayor. La tercera, también creada en 1763, volvió a presidirla el conde de Revillagigedo. Y la última, organizada en 1767, tuvo como presidente al Capitán General Conde de Aranda. EN LOS OBSERVADORES MILITARES ESPAÑOLES EN LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS se relacionan todos los componentes de las distintas Juntas.

(33) No está de más aclarar que Eslava era Inspector general de Infantería y sustituto precisamente del Teniente General Spinola, tanto en este cargo como en la presidencia de la Junta creada en 1749. En 1754 reemplazó también en la Secretaría de Guerra al marqués de la Ensenada. Todo parece indicar, por otra parte, que fué el responsable del abandono del proyecto de nuevas Ordenanzas.

Siempre que cualquiera Tropa marche con las formalidades correspondientes —se dice en dicho proyecto—, tocarán *Marcha* los Tambores que haya en ella; y si los Granaderos marcharen solos, usarán entonces de la *Marcha Granadera*» (34).

La innovación que esto suponía en aquella época queda reflejado en la opinión contraria de Eslava.

«El Toque de marcha de Granaderos —decía Eslava— ha sido siempre igual al de Fusileros, con excepción de los Suizos, y tal cual del Regimiento de Irlandeses; mi dictamen es que no se innove» (35).

Sin embargo, la Ordenanza de 1761, mantuvo esta novedad por razones que desconocemos. Quizas porque la oposición de Eslava, no era compartida por los componentes de la Junta creada por Carlos III en 1760. Lo cual no quiere decir, que admitiesen los toques del proyecto de 1751 en su totalidad. De los 16 que figuraban en él, sólo se cuentan 15 en 1761; el toque de *Particular*, que también era una innovación, fué desechado con la observación siguiente: «que sea la marcha y no se innove». El mencionado toque de *Particular* habría sustituido al de *Marcha*, de haber sido aceptado, como aviso para un solo regimiento o batallón.

Y de esta manera, harto modesta, apareció en la infantería española la *Marcha Granadera*, para ser utilizada cuando los Granaderos marchasen solos.

La unificación de los Toques de la Infantería

Ya en su dictamen sobre la *Marcha Granadera* el Teniente General Eslava aludía con claridad a la existencia de toques diferentes en la infantería suiza e irlandesa. Esta cuestión debía venir ya de antiguo y no debió preocupar demasiado, hasta que Martín Alvarez de Sotomayor fué Ayudante General de Infantería. En 1765 remitía a Carlos III un amplio informe sobre sus observaciones en lo referente a la táctica de infantería, con objeto de que llegase a manos de la Junta de Ordenanzas en funciones.

«Los toques de Guerra en música —señalaba en el punto 28 de sus observaciones—, tanto para los Pifanos, como para los Clarinetes, no están todos arreglados, ni completos, por lo que sería conveniente al caso, dar un cuaderno separado a cada Regimiento (y que se incluyese la libreta de los tambores) para que uniformemente pudiesen seguirlos pues hasta hoy se notan grandes diferencias que disuenan, que a su arbitrio inventan esta especie de músicos».

«Los Cuerpos Españoles, Irlandeses e Italianos —continuaba diciendo Alvarez de Sotomayor en el punto 29 del mismo informe —usan todos los mismos toques de Guerra, mandan sus ejercicios en

(34) Así reza el texto original del proyecto de las Nuevas Ordenanzas visto por el autor.

(35) DICTAMEN DE DON SEBASTIAN DE ESLAVA SOBRE EL 2º TOMO DE LA NUEVA ORDENANZA.— Remitido al Secretario de la Guerra en 25 de agosto de 1753.

La Marcha Granadera

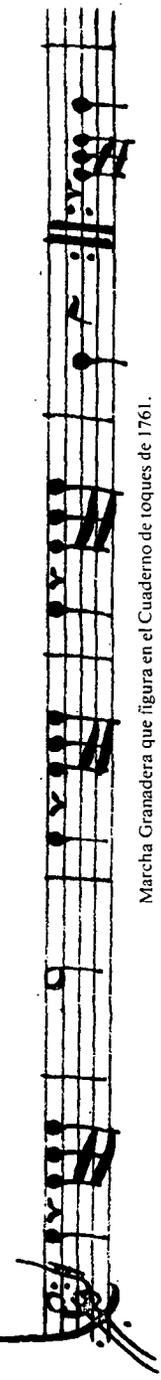
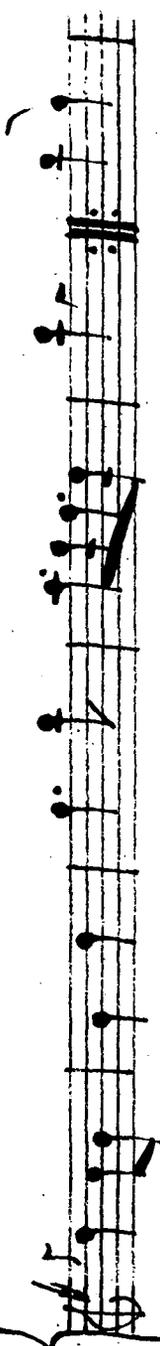
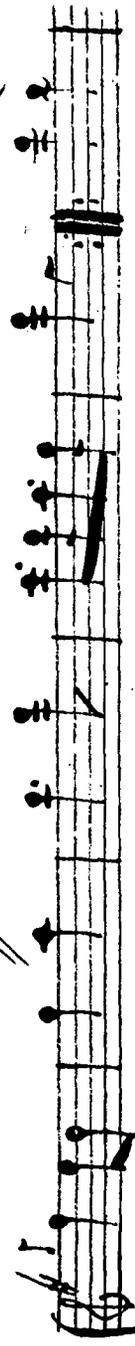
Pifano 1^o



Pifano 2^o



Tambor



Two staves of musical notation. The top staff features a vocal line with various notes and rests, including some handwritten markings above the notes. The bottom staff provides a harmonic accompaniment with chords and single notes.

A single staff of musical notation containing a series of notes and rests, likely representing a vocal line or a specific instrumental part.

Alto

Musical staff for Flauto 1. The staff is labeled "Flauto 1" in cursive. It contains a melodic line with notes and rests. A bracket on the left side of the staff indicates a specific section of the music.

Musical staff for Flauto 2. The staff is labeled "Flauto 2" in cursive. It contains a melodic line with notes and rests. A bracket on the left side of the staff indicates a specific section of the music.

Musical staff for Tambor. The staff is labeled "Tambor" in cursive. It contains a rhythmic pattern of notes and rests, characteristic of a drum part.

español y pasan la palabra en el propio idioma; y los Walones y Suizos, tienen diferentes de los demás, los que comprende el estado adjunto, mandan sus ejercicios y pasan la palabra en Francés, y Alemán, así no están en esta parte uniformes con los otros, y las marchas de los Walones no están bien acompasadas» (36)

Dicho informe fué remitido por el Secretario de Guerra, que lo era entonces el marqués de Squilache, a la Junta de Ordenanzas, de cuyos dictámenes pasamos ahora sólo a contemplar los referentes a los toques, en contestación a las observaciones hechas por el Ayudante general de Infantería.

«Los toques de Guerra en música para los Pifanos —respondía la Junta—, no están todos arreglados ni completos, en cuyo concepto se ha considerado convendría, para que se consiga la uniformidad, el que V.M. diése la facultad de corregirlos, y completarlos, al Ayudante general, para que éste dé un Cuaderno a cada Regimiento, y una Libreta a los tambores arreglada a los toques que V.M. tiene aprobados, y firmada de su mano, a fin de que todos puedan seguirlos uniformemente, y sin la menor alteración, pues hasta hoy se han notado grandes diferencias que disuenan, y que a su arbitrio han inventado esta especie de músicos».

«Los Cuerpos Españoles, Irlandeses e Italianos —continuaba dictaminando la Junta—, usan todos los mismos toques de Guerra, mandan sus ejercicios en Español, y pasan la palabra en el propio idioma; y los Walones, y Suizos, tienen diferentes de los demás los que comprende el estado adjunto; mandan sus ejercicios, y pasan la palabra en Francés, y Alemán, y así no están en esta parte uniformes con los otros, ni las marchas que hoy usan los de Walones, están bien acompasados: los inconvenientes que estas diferencias pueden traer en la Guerra, y aún en la Paz, son muchos, y muy claros, pero sólo exponemos algunos, por no molestar con la narración de los demás: no es fácil que de noche ni aún de día sepan distinguir los Soldados de un Ejército, los toques de Walones, y Suizos, para no tenerlos por enemigos, y tratarlos como tales; y mucho menos el que entiendan el quién vive en Francés, o en Alemán, para obedecer los que les manda una centinela de estas Naciones; por todo lo que se ha juzgado hacerlo presente a V.M. a fin de que resuelva lo que sea de su mayor agrado» (37).

(36) RELACION DE LAS DIFICULTADES, REPAROS Y DUPLICACIONES QUE HA NOTADO EL AYUDANTE GENERAL DE INFANTERIA DON MARTIN ALVAREZ DE SOTOMAYOR, EN LOS REPETIDOS ENSAYOS QUE HA PRACTICADO DE TODOS LOS MOVIMIENTOS, EVOLUCIONES, Y FUEGOS, QUE PREVIENE EL 2º TOMO DE LA ULTIMA ORDENANZA, QUE SALIO CORREGIDA EL AÑO DE 62 Y QUE CONSIDERA DIGNOS DE QUE S.M. LOS HAGA EXAMINAR CON LA MAYOR ATENCION A LA JUNTA DE GENERALES, PARA QUE HALLANDOLOS ESTA FUNDADOS, PUEDAN SALIR CORREGIDOS EN LA ORDENANZA GENERAL.— Este informe estaba fechado en 28 de febrero de 1765.

(37) Dictámen de la Junta de Ordenanzas a las observaciones hechas por Alvarez de Sotomayor.— Está fechado el 2 de julio de 1765.

En nota adjunta remitía al rey la Junta de Ordenanzas una relación de los toques usados por los valones y suizos y que eran distintos a los de la infantería española. Los de los valones eran nueve y los de los suizos 11, coincidiendo ambos en la *Marcha Granadera* (38).

A la vista de estas comunicaciones podemos sacar en consecuencia que Alvarez de Sotomayor quedó facultado para confeccionar un Cuadérno de toques, además de una Libreta de los de tambor. Pero nada se decidió en definitiva sobre la unificación de todos los toques de la infantería. El tema no volvió a tratarse hasta 1767, cuando ya estaba en funciones la cuarta y última Junta y en ella figuraba Martín Alvarez de Sotomayor como ponente y Mariscal de Campo.

«El Rey —comunicaba el Secretario de Guerra al conde de Aranda, presidente de la Junta— quiere que en la Junta de Ordenanzas se trate y examine si conviene, como S.M. lo cree, uniformar la Infantería extranjera a los toques de Guerra de la española, exceptuando los suizos como cuerpo de capitulación. Avísolo a V.E., para que, comunicándolo a la Junta, proponga a S.M. lo que estimare conveniente» (39).

Contestando la Junta poco después a esta consulta y dando su dictamen, que extendía a otros asuntos, tales como el idioma y el uso de la cucarda (es decir, de la escarapela).

«...hacemos presente a V.M. —dictaminaba la Junta—, que uniformemente conformes, opinamos que debe ser común a los Cuerpos extranjeros, el uso de toques españoles, el distintivo de la cucarda, y el mando de ejercicio en nuestro idioma, eximiendo de esta última novedad a los Cuerpos Suizos; porque como el pie de estos Regimientos, se compone sólo de Nacionales suyos, y Alemanes, sería embarazoso variar el uso, que siempre han hecho de su Lengua para la instrucción y mando; cuya circunstancia no concurre en los Irlandeses, Italianos, y Walones, porque, como indistintamente entretienen su fuerza con todas especie de Extranjeros, sin limitación a Nación determinada, nos parece más propio, y decoroso, que en caso de precisar sus Reclutas entender un idioma extraño a ellas, sea el del Soberano, bajo cuyo feliz Dominio están sirviendo, porque su uso con el trato del País, y la demás Tropa nacional, les facilita la ventaja de aprenderlo brevemente.

Los Irlandeses, e italianos están ya (con aprobación de V.M. a ruego suyo) en posesión y uso de toques, y lengua española para el mando: aunque sólo resta que sigan igual regla, en uno y otro los Walones, y los Suizos, la de Toques.

(38) NOTICIA DE LOS TOQUES DE GUERRA QUE USAN CUERPOS QUE ABAJO SE EXPRESAN, DIFERENTES DE LOS QUE SIGUEN LOS ESPAÑOLES, IRLANDESES, E ITALIANOS ACTUALMENTE.

(39) Real orden de 6 de noviembre de 1767, comunicada al conde de Aranda por Juan Gregorio Muniain, Secretario del Despacho de la Guerra.

La Marcha de Granaderos.

9

1^o Clarinetes



2^o



1^o Pifanos



2^o



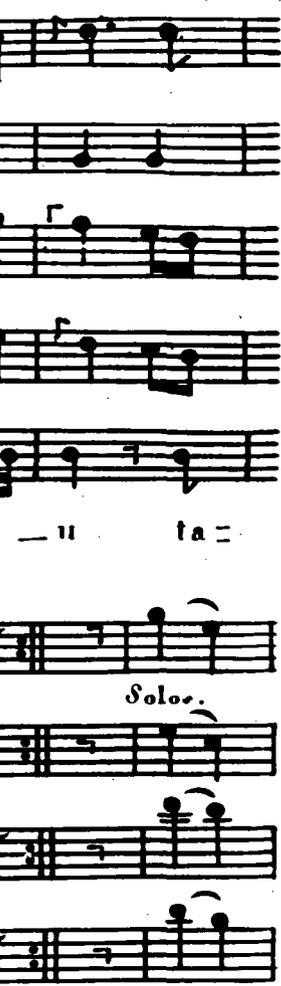
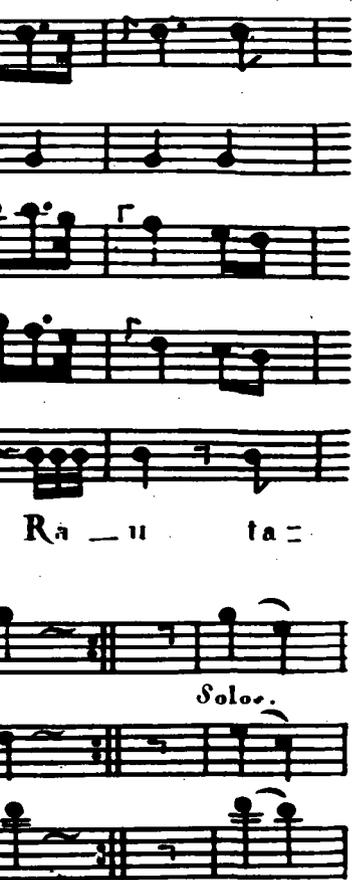
Tambor



Ta rau Plau Ra - u Ra - u ta -



Solos.



Tam.



rau Plau - Ra u Ra - u Ra - u Ra -

Si

Sigue la Marcha de Granaderos

The first system of music consists of four staves. The top two staves are treble clefs, and the bottom two are bass clefs. The music is written in a common time signature (C) and features a melodic line with eighth and sixteenth notes, often beamed together, and a rhythmic accompaniment of eighth notes.

The second system consists of a single staff with a common time signature (C). It begins with a dynamic marking of *f* and a tempo marking of *Tam.* (Ad libitum). The notation includes quarter and eighth notes.

u Plau tarau Ra_u Ra_u.

The third system consists of four staves. The top two are treble clefs, and the bottom two are bass clefs. The music continues with a melodic line and rhythmic accompaniment, ending with a double bar line.

The fourth system consists of a single staff with a common time signature (C). It begins with a dynamic marking of *f* and a tempo marking of *Tam.* (Ad libitum). The notation includes quarter and eighth notes.

Plau ta rau.

La práctica que vemos de variar estos los suyos por invención propia, o adopción de las que se usan en servicio de otros Príncipes, acredita que no hay precepto, ni Ley de sus Cantones, que les obligue a conservar los que tenían, cuando se dió principio al Plazo de sus Capitulaciones. Estas no prescriben cosa en contrario, y antes bien, hay un Artículo que dice, que en todo lo que en ellas no se exprese, observen estos Cuerpos, lo que V.M. determine, por los demás de sus Ejércitos, y en este concepto, no consideramos que resulte lesión de sus Contratas, en la uniformidad con los Españoles, que juzgamos conveniente se establezca en toques, y cucardas: pués aunque son tres las Naciones que forman el Ejército de V.M., es la Española la que sola le dá el nombre distintivo de los otros y teniendo ésta su lengua, toques, y divisa, deben imitarla en todo lo demás» (40).

Por lo que, vista la opinión unánime de la Junta de Ordenanzas, Carlos III ordenó lo siguiente:

«El Rey ha resuelto —comunicaba el Secretario de la Guerra— que los toques de guerra que usa la Infantería Española, sean comunes y precisos a la Extranjera, sin variación alguna, exceptuando los Cuerpos Suizos por sus consideraciones particulares, si no convinieren en seguir la misma Regla, como sería del Real agrado.

Que los Irlandeses, e Italianos, continúen su mando en la lengua Castellana, como lo practican con aprobación de S.M. a ruego de los mismos Cuerpos; pero que los Walones puedan seguir por ahora usando de su idioma, y los Suizos tampoco innovarán en el suyo, pues también en esta parte quedan exceptuados.

Y finalmente que todos los Cuerpos del Ejército (inclusos los Suizos) usen precisamente de la Cucarda encarnada en el Sombrero, o de la Pluma del mismo color, cuando sean Gorras, como distintivo de las Tropas Españolas; pudiendo sólo las Guardias Walonas, llevar un perfil negro en la Cucarda, o Pluma, y los Suizos uno azul, o blanco» (41).

Y de este modo se consiguió la uniformidad en los toques de toda la Infantería, con excepción de la suiza (42), siendo posiblemente el motivo de que se retrasase la publicación del Cuaderno y Libreta citados en los documentos antes reseñados, correspondientes al año 1765. No fué, por lo tanto, sino hasta 1769 que dicho Cuaderno vió la luz bajo el título de «TOQUES DE GUERRA que deberán observar uniformemente los Pífanos, Clarinetes

(40) Dictámen de la Junta, de 15 de noviembre de 1767.

(41) Real orden de 23 de noviembre de 1767.

(42) En papel de oficio de 23 de diciembre de 1767, informaba al Secretario de la Guerra el Inspector general de Infantería que «respondieron los Suizos de Dunant, y Reding no poder determinar en este asunto, sin licencia, el primero del Príncipe de San Gall, y los segundos de Cantón de Schwitz, a quiénes escribirán: el de Buch dice, que reconocido a las particulares consideraciones con que S.M. digna distinguirlo, dejando a su voluntad el uso de los toques, lo hace presente el Cantón de Soleure, que adoptó este Cuerpo, y entre tanto, siempre que se halle formado con otro del Ejército, tocará la marcha Española».

y Tambores de la infantería de S.M. Concertados por Dn. Manuel de Espinosa Músico de la Capilla real.— DE ORDEN DE S.M.— Grabados por Juan Moreno Tejada A° d. 1769»

Este cuaderno era un texto oficial —reglamentario, diríamos hoy— desde el momento en que así se dispuso por real orden. Pero esta disposición real no figura en dicho cuaderno y sólo existe la indicación que puede verse en su portada de que se ha hecho «DE ORDEN DE S.M.». Afortunadamente disponemos del texto de su aprobación real y podemos así confirmar el carácter oficial de este cuaderno editado en 1769. Su publicación se hizo, de todas maneras, a propuesta de la Junta de Ordenanzas.

«Para que la escuela de Pifanos, Clarinetes y Tambores, tenga una inalterable regla que asegure la uniforme instrucción en los toques de Guerra de Infantería, ha pensado la Junta que sería conveniente concertarlos, y habiéndose formado el Cuaderno de Notas que acompaña duplicado, remito ambos ejemplares de V.E. para que si mereciere la aprobación de S.M., se me devuelva uno con ella, quede el otro en la Secretaria del cargo de V.E., expidiéndose por ella las órdenes correspondientes, a fin que tanto por los Cuerpos de Guardias, como por la demás Infantería del Ejército se observen sin la más leve discrepancia los ejemplares que la Junta dispondrá se distribuyan, dejando en su fuerza la excepción acordada a los Cuerpos de Suizos en la Real orden de 23 de Noviembre de 1767» (43).

Respondiendo el Secretario de la Guerra, por encargo de Carlos III, de la siguiente manera:

«Vuelvo a V.E., con la aprobación de S.M., el Cuaderno de Notas para la uniforme instrucción de Pifanos, Clarinetes y Tambores en los toques de Guerra de Infantería; y a fin de comunicar las órdenes correspondientes a su igual observancia por todos los Cuerpos (exceptuando los de Suizos), quiere S.M. que se me remita un competente número de ejemplares» (44).

Este papel de aviso del Secretario de Guerra confirma plenamente la aprobación por Carlos III del Cuaderno de Notas antes citado. Falta, por supuesto, algún ejemplar de la real orden comunicándose particularmente a los Inspectores de las Armas y Cuerpos, al mismo tiempo que se remitían los ejemplares de que se habla. Pero en su falta no puede dudarse, como hemos dicho antes, del carácter oficial del folleto.

La música de la Marcha Granadera

Este cuaderno de Notas fechado en 1769 es una de las dos piezas clave en la cuestión del origen de la Marcha Granadera. La otra es un manuscrito de

(43) Conociendo únicamente la minuta de este oficio, que carece de fecha, no he podido determinarla. Pero a la vista de la contestación inmediata del Secretario de Guerra puede pensarse que debe ser mayo, o abril todo lo más, de 1769.

(44) Papel de aviso de Muniain a Aranda, de fecha 14 de mayo de 1769.

1761 titulado «Libro de la Ordenanza de los Toques de Pífanos y Tambores que se tocan, Nuevamente en la Infantería Española Compuestos por Dn. Manuel Espinosa». Las diferencias entre ambos cuadernos, y sobre todo su distinta naturaleza como texto musical para la infantería, ha sido objeto de confusión para los estudiosos de la Marcha Granadera.

Cuando el padre Otaño reeditó en 1939 el cuaderno de 1769 dió por sentado que el de 1761 era el original, sin percatarse de que el primero era un texto oficial e impreso (45). Tampoco comprendió el por qué de las diferencias entre uno y otro, sobre todo de la desaparición de algunos de los toques de 1761. La razón de esto último, como hemos expuesto al tratar de la unificación ordenada en 1767, tampoco ha sido bien entendida por Fernández de la Torre quien en 1972 publicó una magnífica versión musical de todos los toques (46).

Al no existir duda de que la Marcha Granadera es la Marcha Real —tanto documental como musicalmente, pues basta para esto último con escucharla—, queda únicamente intentar demostrar que su autor fué Espinosa y que es española y no prusiana. Las diferencias que existen entre la Marcha Granadera de 1761 y la que aparece en el cuaderno de 1769 no son siquiera melódicas sino simplemente rítmicas, como dice muy acertadamente Fernández de la Torre. Por consiguiente, se trata de una música compuesta en 1761 y esto echa por tierra cualquier deseo de atribuir su introducción en España, procedente de fuera, tanto por el conde de Aranda como por Alvarez de Sotomayor. El padre Otaño no interpretó bien el significado de la expresión *De orden de S.M.* que figura en la portada de los toques de 1769, creyendo ver en ella una orden de Carlos III para que Espinosa los «recogiese y concertase». Esas palabras figuran en todas las Ordenanzas del siglo XVIII y sólo indican el carácter oficial del documento. Creemos, con Fernández de la Torre, que Espinosa los compuso en 1761 y los concertó en 1769, y que esto aclara suficientemente la diferencia en el título de los dos cuadernos. Por otra parte, el mismo Otaño reconocía haber encontrado antecedentes melódicos de la Marcha Granadera en composiciones musicales españolas de siglos anteriores y esto es una prueba más de su origen puramente español. Nada puede extrañar que Espinosa recogiera estos antecedentes para componerla, ni le quita la paternidad que sinceramente le atribuimos.

Barbieri, según cuenta Luis Bonafós, creía en el origen prusiano de la Marcha Granadera (47), y Soriano Fuertes piensa que Espinosa recibió el encargo de Carlos III para concertar los toques de la infantería al estilo prusiano, aunque en lo particular de la Marcha Granadera se incline por su origen francés (48). En este último caso, y de ser cierto que fué traída a España por

(45) P. Otaño: TOQUES DE GUERRA DEL EJERCITO ESPAÑOL (Burgos, Radio Nacional de España, 1939).

(46) Ricardo Fernández de la Torre: ANTOLOGIA DE LA MUSICA MILITAR DE ESPAÑA (Madrid 1972).

(47) Luis Bonafós: MARCHA REAL Y MARCHA DE INFANTES, en la «Guía Palaciana» (Madrid, 1897).

(48) Mariano Soriano Fuertes: HISTORIA DE LA MUSICA ESPAÑOLA DESDE LA VENIDA DE LOS FENICIOS HASTA EL AÑO DE 1850 (Madrid, 1850).

Felipe V, lo que tenga de alemán procedería del arreglo de Espinosa. Pero esta opinión de Soriano Fuertes no pasa de ser una suposición.

Espinosa, por tanto, puede ser tenido con bastante fundamento como el compositor de la Marcha Granadera. Si recibió el encargo de Carlos III o de otra persona, esto es ya una cuestión diferente. La dedicatoria, por llamarla de alguna manera, que figura en el manuscrito de 1761 puede incluso hacer pensar que la iniciativa partiese incluso de Alvarez de Sotomayor (49). Y no es que pensemos, como lo hace Fernández de la Torre, que Espinosa fuera un subordinado de Alvarez de Sotomayor. El que la *dedicatoria* diga que el cuaderno es para uso del Ayudante general de Infantería es ya un indicio poderoso de que se trata de un elemento de trabajo, dado el carácter de dicho cargo. El ejemplar existente en la Biblioteca Nacional procede del archivo personal de Alvarez de Sotomayor (50) y dadas las características del documento —manuscrito y con algunos toques bastante incompletos, anotaciones y un aire general de descuido— consideramos que nada tiene de ofrenda. Como había entonces otro Ayudante general, Alejandro O'Reilly para más señas, esto se confirmaría si apareciese otro ejemplar dirigido a él. Lo cual conduce a un nuevo aspecto de la cuestión, en el que no han reparado ni el padre Otaño ni Fernández de la Torre.

A la vista de la fuerza de los batallones de infantería según las Ordenanzas de 1728, puede decirse que los únicos músicos de plantilla eran tambores hasta 1760. Puede que existieran en los regimientos extranjeros pero no en la infantería española. Es por el reglamento de 1760 (51) que se introducen oficialmente los pífanos en los batallones —en número de dos en la plana mayor— aunque Vallecillo señale que antes los había, sin concretar la fecha, en las Compañías (52). Esto puede inducir a aceptar el intento de «prusianizar» nuestros toques en 1761, y no vemos inconveniente en admitirlo como posibilidad. Podría ser incluso que la iniciativa procediese de Alvarez de Sotomayor y de O'Reilly, ya que ambos habían estado en la Guerra de los Siete Años y que la influencia prusiana, la hubiesen visto ya en otros ejércitos y les pareciese aconsejable de introducir en España. Aunque, para ser más precisos, debemos señalar que ya figuraban en el proyecto de ordenanzas redactado por la Junta de 1749.

Pero es que además existe otro dato importante. Y es que en las relaciones de toques que se pueden ver en el proyecto de la Junta de 1749, como en la ordenanza de Infantería de 1761 e incluso en las Ordenanzas generales de 1762, no se habla de pífanos. Se dice, aunque parezca extraño, *Toques que*

(49) «Para el uso del Sr. Don Martín Alvarez, Ayudante General de los Ejércitos de su Majestad, caballero del orden de Santiago».

(50) Higinio Anglés y José Subirá: CATALOGO MUSICAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID (Barcelona, 1946).

(51) REGLAMENTO DEL NUEVO PIE, EN QUE S.M. MANDA SE ESTABLEZCAN LOS CUERPOS ESPAÑOLES, IRLANDESES, ITALIANOS Y WALONES DE LA INFANTERIA DE SU EJERCITO (15 de diciembre de 1760).

(52) Antonio Vallecillo y Luján: COMENTARIOS HISTORICOS Y ERUDITOS A LAS ORDENANZAS MILITARES EXPEDIDAS EN 22 DE OCTUBRE DE 1768 (Madrid, Montoro, 1861).



Reinado de Fernando VII. 1.º. Regimiento de cazadores de la Guardia. - Regimiento de Lanceros. Escuadrón de Artillería Volante. 2.º. Tropas de la Casa Real Guardia Exterior, Caballería y Artillería Ligera. 3.º. Regimiento de 1828 y 1830 Artilleros, Cazadores, Lanceros. (Del «Album del Ejército y la Armada», de Manuel Jiménez y González).

han de observar los Tambores de Infantería, al contrario de lo que dicen las de Carlos III de 1768: *Toques que han de observar los Tambores, y Pifanos* (53). Hay aquí, naturalmente, una contradicción que es más que aparente. Y la razón puede estar en que los textos legales no reflejan sino una situación en desarrollo, que todavía no está firmemente establecida. El proyecto de Ordenanzas terminado en 1751 no era más que eso, un proyecto. La Ordenanza de 1761, aprobada en marzo de ese mismo año, estaba muy poco separada en tiempo del Reglamento de diciembre de 1760. Por otra parte, cabe imaginar que Espinosa, urgido para presentar los nuevos toques —lo que justificaría el aspecto inacabado del manuscrito de 1761— tardaría algún tiempo en componerlos. Y en cuanto a las Ordenanzas de 1762, ya se ha explicado que la Junta que las empezó a publicar sólo tenía el cometido de revisar el proyecto hecho en el reinado de Fernando VI. Por lo tanto, nos parece razonable suponer que la introducción de los nuevos toques tuvo que ser lenta —a partir de 1761—, y con las dificultades que expresan las comunicaciones de 1765, 1767 y 1769 que ya hemos visto. La enseñanza de la música de Espinosa no debió de ser fácil sino hasta la publicación del cuaderno de 1769.

La Marcha Granadera, podemos resumir, es española y muy presumiblemente compuesta por un músico español. Lo cual no descarta definitivamente la existencia de una marcha de procedencia prusiana entre los toques españoles. Soriano Fuertes y Bonafós opinan que se trata de la *Marcha Fusilera* y no de la Marcha Granadera, sin que nos atrevamos a rechazarlo tajantemente. Pero si creemos que el origen de la leyenda podría muy bien partir de aquí. Suponiendo que esta Marcha fusilera fué considerada como prusiana —bien por serlo realmente, e incluso traída de Prusia de la manera que queramos imaginar, o bien porque su aire musical hizo que se la llamara así— y que en un momento determinado se quiso que sustituyera al toque de *Marcha* reglamentario para los usos que a ésta correspondía, tendríamos aclarado el misterio del decreto de tres de septiembre de 1770 y, lo que es más, la causa de que naciera la leyenda del origen prusiano de la Marcha Real. Cuando años después, ya en el siglo XIX, la Marcha Granadera sustituyó a dicha marcha en sus mismas aplicaciones —de la que la más llamativa era rendir los máximos honores— es lógico comprender que se la confundiera con la anterior (54).

La Marcha Granadera como Marcha Real

Por fortuna existe la disposición legal que señala el instante preciso en que la Marcha Granadera pasó a sustituir al toque de Marcha. «S.M. la Reina (q.D.G.) ha tenido a bien resolver —dice textualmente dicha disposición— que en lugar de la marcha prescrita por el Reglamento de táctica de Infantería, aprobado por Real orden de 18 de

(53) ORDENANZAS DE S.M. PARA EL REGIMEN, DISCIPLINA, SUBORDINACIÓN Y SERVICIO DE SUS EJERCITOS (22-10-1768).

(54) La Real orden de 3 de septiembre de 1770 esta dirigida al conde de Priego, que mandaba entonces el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Walona.

Octubre de 1850, y que actualmente usan los Cuerpos de su Arma, sólo se toque en lo sucesivo, tanto por estos Cuerpos como por los demás del Ejército, la antigua española, vulgarmente conocida con el nombre de granadera, debiendo arreglarse a su compás, que continuará siendo de 104 pasos por minuto, los pasos dobles y demás toques y piezas de música que usan las bandas» (55).

El padre Otaño, que afirma que la Marcha Granadera se empleaba ya en tiempos de Carlos III para rendir honores, dice sin embargo que se popularizó extraordinariamente durante la Guerra de la Independencia, adquiriendo quizás un tinte nacional primero y monárquico después, por lo que fué proscrita durante el Trienio liberal a instancias de Riego. Muñiz y Terrones, según refiere Bonafós tenía idea de que las variantes y adornos que adquirió durante el siglo XIX se ejecutaron por primera vez con ocasión de las bodas de Isabel II en 1846. Pero lo cierto es que a partir de 1853 se empleó con verdadero carácter oficial para rendir honores.

Sin embargo, existen referencias de la existencia de una Marcha Real con anterioridad a dicho año de 1853. Aunque esto tiene una explicación muy sencilla, si aceptamos que existía la costumbre de llamar así al toque de Marcha entonces reglamentario. La causa no puede sorprendernos si consideramos que este toque estaba destinado, entre otras cosas, a rendir honores a las Personas Reales. Luego, cuando su uso fué habitual, la Marcha Granadera fué llamada también *Marcha Real* por razón de que se la utilizaba para el mismo fin que la anterior. Esto se puede comprobar perfectamente en los textos oficiales posteriores a 1853 sin que, por otra parte, se perdiese la noción de su origen.

Y efectivamente, así ocurrió al ser suprimida y vuelta a instaurar en años posteriores. El Gobierno provisional de 1868 la suprimió como símbolo que era de la monarquía borbónica y convocó en 1870 un concurso para sustituirla por una marcha nacional (56). Declarado desierto este concurso, se la restauró reinando ya Amadeo I.

«El Rey se ha enterado —decía el Ministro de la Guerra— de que en el certamen convocado por este Ministerio para la adopción de una Marcha Nacional, no se ha presentado ninguna composición digna de los premios ofrecidos, quedando por lo tanto sin ser instituida la antigua Marcha Granadera, que se tocaba por las músicas militares para rendir honores en los casos marcados por la Ordenanza, y en su consecuencia S.M. se ha servido declarar Marcha Nacional española la citada Marcha Granadera, resolviendo que sea tocada por las músicas del Ejército en todos aquellos casos con arreglo a Ordenanza, dejando sin efecto la Orden del 31 de agosto del año último, que disponía se tocase interinamente, en lugar de la expresada Marcha

(55) REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO Y MANIOBRAS DE LA INFANTERIA.— En él se decía; «Se suprime el compás regular, excepto en el toque de marcha, el cual no solo es preciso para la instrucción, sino para hacer honores y para cuando las tropas marchen acompañando al Santísimo».

(56) Orden circular de 4 de septiembre de 1870.

Granadera, la compuesta por el Músico mayor del segundo Regimiento de Ingenieros don José Escudrani» (57).

En 1908, para terminar, se declaró reglamentaria la ordenación de su música hecha por el Músico mayor Pérez Lucas y cuya partitura puede verse publicada en la Colección Legislativa del Ejército del citado año (58). De esta manera, puede comprobarse cómo después de la Restauración volvió a ser llamada *Marcha Real* esta inolvidable Marcha Granadera.



(57) Real orden de 8 de enero de 1871.

(58) Real orden circular de 27 de agosto de 1908.